

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 15/14

Título: SUMINISTRO DE UN EQUIPO PARA MEDICION DE PROTEINAS EN GELES Y EN CELULAS DE CULTIVO Y SU PREPARACION PARA PROTEOMICA PARA EL INSTITUTO DE BIOINGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 1004/14 DE FECHA 17/07/2014
Fecha de Resolución de Clasificación	17/07/2014	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	18/07/2014
Empresa Clasificada:	BIO RAD LABORATORIES, S.A.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	125.235€ (103.500€ + 21.735€ correspondientes al IVA al 21%), plazo de entrega de 8 semanas y plazo de garantía de 2 años

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 18 de julio de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



GENERALITAT
VALENCIANA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Servicio de Contratación

EXPTE. 15/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la única proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2014, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada por la mercantil **BIO RAD LABORATORIES S.A.**, como la económicamente más ventajosa atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, además de ser la única presentada, siendo la oferta económica de **125.235€ (103.500€+ 21.735€ en concepto de IVA)**, el plazo de entrega de **8 semanas** y el plazo de garantía de **2 Años**. En cuanto a la oferta técnica, se reproduce el cuadro de puntuaciones contenidas en el informe técnico del cumplimiento de las características técnicas:

CARÁCTERÍSTICAS	EMPRESA
	BIO RAD LABORATORIES S,A
COMPONENTE 1: SISTEMA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE IMAGEN (12 PUNTOS)	
<i>El equipo debe permitir la digitalización y análisis de muestras de ácidos nucleicos y proteínas con fluorescencia, multifuorescencia, etc</i>	1
<i>Cámara oscura para la muestra y cámara CCD de alta resolución y varios sistemas de iluminación.</i>	1
<i>Área de lectura de al menos 26x35 cm</i>	0.8
<i>Transiluminación <uv de 302 nm y opcional de 254 y 365 nm así como transiluminación visible y azul</i>	1
<i>Al menos cuatro modos de epi-iluminación: visible, con led azul, led verde y led rojo</i>	1
<i>Debe incorporar una rueda de filtros de emisión con al menos 6 posiciones.</i>	1
<i>Detector CCD refrigerado a -30º absolutos y de más de 4 órdenes de magnitud con una resolución de imagen de 4</i>	1



megapixels y 16 bits.	
Debe disponer de enfoque automático en todas las posiciones de zoom de la óptica. Debe disponer de herramientas de corrección automática de las heterogeneidades de la fuente de excitación y aberraciones ópticas en todas las aplicaciones (colorimetría, fluorescencia y quimioluminiscencia)	1
Debe estar validado para poder usar la tecnología Stain-Free que permite visualizar las proteínas de un gel y membrana de Western Blot sin necesidad de fijar y teñir las proteínas.	0.9
Debe incluir un programa de control y de análisis de imagen que permita definir todos los parámetros de captura (iris, zoom, enfoque, exposición, fuente de iluminación, filtro) así como el análisis de imagen (cuantificación de bandas y cálculo de peso molecular) en un protocolo de ejecución automática	1
Debe integrar herramientas de análisis para la normalización del western blot mediante proteínas housekeeping y/o proteína total.	1
Se valorará que el número de licencias incluidas con el sistema de análisis de imagen bajo entorno Windows como MacOS.	1
TOTAL	11.7
COMPONENTE 2: FLUORÍMETRO/LUMINÓMETRO DE MICROPLACAS (10 PUNTOS)	
Apto para todo tipo de placas: 1,6,,12,v14, 48, 96 y 384 pocillos así como placas Terasaky	1
Especificaciones función Fluorímetro	0.9
Detector: Lámpara halógena de cuarzo 30W; Detector: Tubo Fotomultiplicador;	0.8
Referencia interna: Autocalibración usando calibradores fluorescentes. Lectura inferior y superior de la microplaca. Longitud de onda de excitación: 320-700 nm; Longitud de onda de emisión: 360-800 nm.	0.6
Rueda de filtros de 8 posiciones para excitación y 8 posiciones para emisión. El equipo lleva incorporados los siguientes filtros: EX 355/ Em 460 y Ex 485/ Em 538 nm	0.6
Sensibilidad: 2 fmol fluoresceína en placa negra de 96 pocillos; Velocidad de lectura 25 seg. para placa de 96 pocillos; Agitación: Orbital desde 60 a 1.3200 rpm; Incubador: desde ambiente +3°C hasta 45 °C	1
Rango dinámico: > de 6 decenas; Integración simple y efectiva en sistemas robóticos.; Software y manejo de datos de fácil manejo	0.8
Especificaciones función Luminómetro:	1
Rango espectral: 270-670 nm. Sensibilidad: 5 fmol ATP/pocillo; Rango dinámico: 9 decenas	1
OPCIONAL: Incorporación de dispensadores, hasta 3 unidades para cinéticas rápidas.	0
TOTAL	7.7
COMPONENTE 3: SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE GELES BIDIMENSIONALES (8 PUNTOS)	
El software para el análisis bidimensional de expresión diferencial para el análisis de proteómica diferencial en geles bidimensionales (2D) con tinciones totales (fluorescentes o colorimétricas) debe estar totalmente integrado con el software de adquisición del sistema de captura y con el robot para el picado de spot o bandas.	1
El programa debe disponer de herramientas de edición avanzada de identificación de spots, matching y	1



<i>normalización.</i>	
<i>Debe disponer de filtro para la identificación y eliminación de speckles asociados a la tinción con Sypro Ruby.</i>	1
<i>Debe disponer de modelado gaussiano para una perfecta cuantificación y disponer de herramientas que automaticen todo el proceso de análisis bidimensional.</i>	1
<i>Debe permitir un número ilimitado de geles por experimento.</i>	1
<i>Debe poder trabajar también con grupos de réplicas y realizar comparaciones cuantitativas, cualitativas y significativas (t-student, Mann-Whitney, Wilcoxon) para descubrir diferencias de presencia y/o expresión sobre grandes conjuntos de spots identificados (matchsets).</i>	1
<i>Debe cumplir la normativa reguladora FDA 21 CFR parte 11</i>	1
<i>Debe permitir el control total del robot para el picado de spots o bandas.</i>	1
TOTAL	8
COMPONENTE 4: ROBOT PARA EL PICADO DE MANCHAS O BANDAS (10 PUNTOS)	
<i>Robot para el picado de manchas o bandas de geles de poliacrilamida que permita el corte de spots y bandas tanto en geles bidimensionales como en geles 1D.</i>	1
<i>Debe permitir el corte de spots/bandas tanto en geles libres como inmovilizados, así como en membranas de nitrocelulosa o PVDF.</i>	1
<i>Deberá incluir cámara CCD para permitir la captura directa de geles teñidos, tanto con sistemas visibles como fluorescentes para asegurar el corte preciso de las manchas sobre el gel real y permitir la captura de la imagen del gel antes y después del proceso de corte como registro del proceso.</i>	1
<i>La cámara CCD deberá ser refrigerada, tener una resolución de al menos 100 μm, un rango lineal de al menos tres órdenes de magnitud y dispondrá de filtro específico para Sypro ruby.</i>	1
<i>Deberá tener una eficiencia de corte y extracción superior al 99.5% en el primer corte, con una velocidad máxima de 600 cortes/hora y una precisión de corte de 100 μm.</i>	1
<i>Deberá permitir trabajar con hasta 4 geles medianos o pequeños simultáneamente y los cortes realizados se deberán poder depositar en hasta 4 microplacas de 96 pocillos, 4 microplacas de 384 pocillos o 4 racks de 96 tubos.</i>	1
<i>Deberá incluir sistema automático de hidratación de los geles durante el proceso de corte.</i>	1
<i>En combinación con el software de análisis permitirá sugerir qué gel (o conjunto de geles) es el más adecuado para cortar los spots de interés.</i>	1
<i>Se valorará la integración del robot con el programa de análisis bidimensional. La existencia de herramientas guiadas de corte que elijan qué gel (o conjunto de geles) es el más adecuado para cortar los spots de interés y la existencia de un modo manual de corte de manchas o bandas sin análisis previo.</i>	1
<i>Conexión a ordenador tipo USB. Se incluye licencia del software de análisis bidimensional para el control del equipo.</i>	1
TOTAL	10
PUNTUACIÓN TOTAL	37.4



SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, **BIO RAD LABORATORIES S, A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares (**cuentas anuales: falta un año**)
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (**5.175€**).
- Hacer efectivo el pago de los anuncios publicados, cuyo importe asciende a la cantidad de **729,86€**

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)